

LEY N° 5605

SANCIÓN: 20/10/2022

PROMULGACIÓN: 07/11/2022 – Decreto N° 1330/2022

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6134 – 10 de noviembre de 2022; pág. 8.-

Juan Carlos Bertino: Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro

Artículo 1°.- Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido por el artículo 7° de la ley A n° 4508, al señor Juan Carlos Bertino, por su trayectoria en forma sobresaliente en el campo del deporte, a base de trabajo y convicción como docente, formador y hacedor del deporte en general, en especial en el vóley local y provincial, dejando un legado invalorable a la cultura y el deporte.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Firmantes:

Palmieri, Presidente Legislatura – Montanari, Secretario Legislativo.

Carreras.- Buteler.-